



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1296-2016-UNAP
Iquitos, 28 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0899-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 27 de octubre de 2016, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1010-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1010-FCEH-UNAP-2016, del 11 de octubre de 2016, en la que resuelve autorizar el viaje a Río de Janeiro-Ciudad de campos dos Goytacazes-Brasil, del 08 al 15 de octubre del presente año, a doña Josefa Alegria Ríos Gil, para que participe en el "XII Congreso Latinoamericano de Humanidades", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente dispositivo legal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1010-FCEH-UNAP-2016, del 11 de octubre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"**Autorizar** el viaje a Río de Janeiro-Ciudad de campos dos Goytacazes-Brasil, del 08 al 15 de octubre del presente año, a doña Josefa Alegria Ríos Gil, para que participe en el "XII Congreso Latinoamericano de Humanidades", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente dispositivo legal."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Moty
SECRETARIO GENERAL (e)